

2020



EXPTE. N° FIQ-1048843-20
Resolución CD nº 319/20

Digitally signed by WILSON Maria
Lucrecia
Date: 2020.12.17 13:33:35 ART

Año del General
Manuel Belgrano

Digitally signed by BONIVARDI
Adrian Lionel
Date: 2020.12.18 12:44:32 ART

Digitally signed by BONGIOVANNI
Cecilia Beatriz
Date: 2020.12.18 19:11:32 ART

SANTA FE, 15 de diciembre de 2020

VISTAS las actuaciones vinculadas con la propuesta de Calendario Académico 2021 para las carreras y cursos de posgrado de esta Facultad, elevado por la Directora de Posgrado, Dra. Liliana FORZANI;

CONSIDERANDO:

Las modificaciones propuestas por Secretaría Académica, y resuelto por este Cuerpo sobre tablas en Sesión Extraordinaria en el día de la fecha;

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Calendario Académico 2021 para carreras y cursos de posgrado de esta Facultad, que a continuación se señala:

Límite presentación de Cursos Primer Período: 08/02/2021

Inscripción a Cursos y Carreras de Posgrado: 15/03 al 19/03/2021

Inicio del Primer Período Lectivo: 29/03/2021

Finalización del Primer Período Lectivo: 8/7/2021

Límite de regularidad de cursos primer período: 8/7/2021

Límite presentación Cursos Segundo Período: 8/7/2021

Receso Docente: 12/07 al 23/07/2021

Inscripción a examen: 26/07 al 30/07/2021

Exámenes del Primer Período Lectivo: 09/08 al 13/08/2021

Inscripción a Cursos y Carreras de Posgrado: 23/08 al 27/08/2021

Inicio del Segundo Período Lectivo: 16/08/2021

Presentación de Defensa de Tesis: 12/11/2021

Finalización del Segundo Período Lectivo: 26/11/2021

Límite de regularidad de cursos segundo período: 26/11/2021

Inscripción a examen: 06/12 al 10/12/2021



Valide la firma de este documento digital con el código **RD CD_FIQ-1048843-20_319**
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



2020

Año del General
Manuel Belgrano

—



EXPTE. N° FIQ-1048843-20
Resolución CD nº 319/20

Exámenes del Segundo Período Lectivo: 13/12 al 17/12/2021

ARTÍCULO 2º.- Inscribese, comuníquese y dése a difusión. Posteriormente, pase a Mesa de Entradas para su Mesa de Entradas para su archivo.

RESOLUCIÓN CD Nº 319



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FIQ-1048843-20_319** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



Digitally signed by WILSON Maria
Lucrecia
Date: 2021.07.30 16:38:20 ART

**2021 ~ Año de homenaje
al Premio Nobel de Medicina
Dr. César Milstein**

Digitally signed by BONIVARDI
Adrian Lionel
Date: 2021.08.02 22:40:59 ART

Digitally signed by BONGIOVANNI
Cecilia Beatriz
Date: 2021.08.03 09:42:50 ART

SANTA FE, 27 de julio de 2021

VISTAS las actuaciones vinculadas con la solicitud efectuada por la Dirección de Posgrado de esta Facultad, a los efectos de rectificar la Res. CD n° 142/21, por la que se modifica el Calendario Académico de Posgrado, respecto a la "Inscripción a Cursos y Carreras de Posgrado";

CONSIDERANDO:

Las razones de virtualidad esgrimidas por la Dirección señalada;

La Res. CD n° 319/20, por la que se aprueba originariamente el Calendario Académico de Posgrado;

Lo resuelto por este Cuerpo sobre tablas en Sesión Ordinaria del día de la fecha;

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Dejar sin efecto la Res. CD n° 142/21.

ARTÍCULO 2º.- Modificar en su parte pertinente, el Artículo 1º de la resolución CD n° 319/20, dejándose establecido que la Inscripción **a Cursos y Carreras de Posgrado** de esta Facultad, se llevará a cabo en el período comprendido entre el **2 de agosto al 12 de agosto de 2021**.

ARTÍCULO 3º.- Inscríbese, comuníquese y dése a difusión. Posteriormente, pase a Mesa de Entradas para su archivo.

RESOLUCIÓN CD N° 199



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FIQ-1071841-21_199** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.